



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001152, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de actuación para todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma ante el uso de dispositivos tecnológicos que permitan copiar en las pruebas de evaluación o exámenes y a dotar una partida para equiparar a todos los centros educativos públicos de Castilla y León de equipos de detección de frecuencias homologados técnicamente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021.
2. Proposición No de Ley, PNL/001163, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a cambiar la ubicación de la parada de transporte escolar que recoge a los estudiantes de Manzaneda de Torío (León) para trasladarlos al Colegio Rural Agrupado de Villaquilambre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 24 de junio de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001177, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter urgente una nueva convocatoria del programa RELEO PLUS y a realizar la modificación presupuestaria pertinente para poder atender dicha convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 266, de 1 de julio de 2021.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	16461
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	16461
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16461
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	16461
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16461
<b>Primer punto del orden del día. PNL/001152.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	16461
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16462
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	16464
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	16465
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Rojo Sahagún (Grupo Popular).	16466
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16468
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1152. Es rechazada.	16470
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001161. (Retirada).</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	16470
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	16470
Intervenciones de la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, y de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista).	16471
Intervenciones de la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, y de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	16472
Intervenciones de la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, y del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	16473

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001177.**

El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	16474
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16474
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	16476
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	16477
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	16479
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16481
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1177. Es rechazada.	16484
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, levanta la sesión.	16484
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	16484



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Se abre la sesión. Señorías, buenos días. Dado que estamos en la Comisión de Educación, si me permiten el símil, iniciamos la vuelta al cole.

Si más preámbulos, nos pueden comunicar los señores portavoces si tienen alguna sustitución. ¿Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Sí. Buenos días, señora presidenta. Buena vuelta al cole a todos. Don Carlos Hernández sustituye a doña Virginia Jiménez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto veo que no hay ninguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

**LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:**

Buenos días. Gracias, presidenta. Y bienvenidos a todos. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por Francisco Javier Panizo, Inmaculada Gómez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Sí. Buenos días, señora presidenta. Mercedes Cófreces, por Pablo Trillo-Figueroa.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. De esta forma, damos paso al primer punto del orden del día; si el señor secretario es tan amable, dará lectura.

**PNL/001152**

**EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Gracias, presidenta. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1152, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, don Sergio Iglesias Herrera, doña Noelia Frutos Rubio, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, doña Judit Villar Lacueva y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a crear un protocolo de actuación para todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma ante el uso de dispositivos tecnológicos que permitan copiar en las pruebas de evaluación o exámenes y a dotar una partida para equiparar a todos los centros educativos públicos de Castilla y León de**



**equipos de detección de frecuencias homologados técnicamente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 254, de diez de junio de dos mil veintiuno.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para presentar la proposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Bueno, pues con el propio enunciado de la iniciativa queda resumido lo que se pretende con ella. No voy a ser muy extenso, pero es evidente que las nuevas tecnologías pues están revolucionando muchos aspectos de la vida, de las relaciones sociales y de los ámbitos económicos, en fin, sanitarios y educativos, por supuesto, ¿no? Muchas veces para bien, ¿eh?, y es verdad que tenemos en nuestros centros pues mucha tecnología que se usa, y se usa muy bien, y que se aplica claramente en los procesos educativos de una manera pues muy amplia, ¿no?: pizarras digitales, el propio acceso a internet en las aulas, etcétera, etcétera.

Pero también tenemos esta otra cara, ¿no?, de la tecnología, que es la aparición de nuevos sistemas para hacer trampas, ¿no?, para hacer trampas en los... las pruebas escritas o en, en definitiva, en cualquier otro de los elementos que permitan evaluar a... las capacidades y, en definitiva, las enseñanzas a las que alcanzan o a las que llegan los alumnos y las alumnas, ¿no?

Y esto se está acelerando. Somos conscientes que el copiar en un examen -vamos a decirlo así- es algo que ha sido universal desde hace... vamos, universal me refiero a que hace mucho tiempo que se da, ¿no?, con la famosa chuleta y con los sistemas más o menos hábiles que todo el mundo podemos recordar desde nuestros tiempos en los colegios, y los que somos docentes pues también, ¿no? Pero hoy en día se está produciendo un salto, ¿eh?, cualitativo muy importante, muy importante, ¿no?, con elementos tecnológicos de escasísimas dimensiones, muy pequeños, muy difíciles de detectar; con emisores externos al aula o al centro, terceras personas que participan en este proceso de trampa, ¿eh?, y de facilitar la copia. Y, bueno, pues, como digo, tecnología que escapa al aula, al docente, al centro, ¿no?, y que provoca pues claramente una indefensión en muchos casos a los alumnos y a las alumnas que hacen sus cosas correctamente y que se encuentran con esta trampa de algunos... -pocos de momento, pero claramente constatada- de algunos casos de alumnos y de alumnas, ¿no?

Y lo que pedimos claramente es que la Administración educativa, en este caso la Consejería de Educación, pues verdaderamente piense en este problema, porque cada vez es mayor, cada vez es más creciente, y ponga medidas. ¿Qué medidas? Bueno, pues algún tipo de protocolo que ofrezca a los centros para que estos lo incorporen pues a su reglamento de régimen interno y, en definitiva, al propio uso del centro, ¿no? Y que disponga también de material, porque esto es un elemento que cada vez va a ser más necesario, y tenemos que tener en cuenta una normativa que ampare la actuación de los centros y de los profesores, ¿no?



Piensen ustedes, hoy en día, lo complicado que es simplemente plantear la duda sobre si se está copiando con un método tecnológico por parte de un alumno o de una alumna y cómo, vamos a decirlo así, constatar ese hecho con un registro personal, ¿no? ¿Se puede, no se puede? ¿Hasta qué nivel, hasta qué nivel? ¿Vale? Imaginen tener un auricular del tamaño de una lenteja con un adhesivo que se coloca en el interior del pabellón auditivo, ¿vale? ¿Cómo se puede acceder y comprobar ese hecho, no?

Algunos centros están utilizando detectores de frecuencias. He traído uno, el de mi centro –estamos empezando el curso, todavía no hay exámenes, entonces no le puedo... puedo usarle-. *[El orador muestra el funcionamiento de un detector de frecuencias]*. Detectores de frecuencias como este (voy a encenderlo), que pita, no para, y que tiene una escala. Pero, claro, esto significa que los docentes tienen que estar pues con esta antena pasando por los pasillos, cuando está la prueba escrita, ¿eh?, con el aparato encendido, y en cuanto hay, ¿eh?, en cuanto hay esa frecuencia detectada, pues salta, ¿no?

Lógicamente, hay unos... unas instrucciones de no utilizar los móviles, tenerlos apagados y todo ese tipo de cosas. Pero, claro, hoy en día tenemos móviles, tenemos *tablets*, tenemos los teléfonos intelig... –uy, los teléfonos– perdón, los relojes inteligentes. Es decir, hay multitud de instrumentos que pueden hacer que se escape, en fin, toda prevención, y siempre la trampa va por delante.

Por eso creemos que la Administración educativa debe de amparar a los centros ante estas situaciones. Piensen ustedes los conflictos, ¿eh?, que se pueden dar en un centro cuando se pasa un detector de este tipo, ¿eh?, se localiza a un alumno o a una alumna, ¿eh?, mediante el mismo y se dice: tú estás copiando. El alumno dice que no, los padres dicen que no y ya tenemos el conflicto. ¿Cómo se resuelve eso, no? ¿Cómo se resuelve eso?

Por eso es necesario, ¿eh?, insisto, que la Administración educativa articule este tipo de protocolos para los centros, y, desde luego, proporcione, ¿eh?, a los centros, principalmente –vamos a decirlo así– a los de Secundaria, ¿eh?, que es donde más casos se dan de este tipo. En Primaria, obviamente, todavía no estamos en estos problemas, pero en los centros de Secundaria este asunto cada vez es más creciente, cada vez es mayor, ¿eh?

Y, por lo tanto, la propuesta es evidente, no me extiendo más, yo creo que todo el mundo lo hemos entendido, ¿no? La propuesta, que está sujeta, por supuesto, a cualquier acuerdo con los grupos que quieran plantear alguna enmienda o algún... alguna reforma a la misma, porque lo que nos interesa básicamente es dar solución a este problema, acotarlo, ¿eh?, y amparar a los centros y a los docentes ante estos problemas, pues repito, la propuesta que traemos es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León... –es la propuesta de resolución– las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, crear un protocolo de actuación para todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma ante el uso de dispositivos tecnológicos que permiten copiar en las pruebas de evaluación o exámenes; y dos, crear una partida suficiente para dotar a todos los centros educativos públicos de Castilla y León de equipos de detección de frecuencias homologados técnicamente para su uso con la suficiente seguridad jurídica”.



En fin, estamos pidiendo una cosa que creo que es razonable y que deberíamos de alcanzar todos un acuerdo, y la Junta debería entrar a este... a esta propuesta. Nosotros no estamos poniendo tiempos, ¿eh?, no estamos poniendo tiempos; eso, si facilita la cosa y permite llegar a una solución, pues bienvenido será. En fin, escucharé a los grupos, y espero el apoyo de todos. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señorías. Bien, señorías, la... del Partido Socialista, la verdad es que estamos un tanto perplejos ante la propuesta que nos traen ustedes aquí esta mañana. Entre lo que nos traen ustedes hoy y la sorpresa del proyecto de ley para convivencia universitaria, por el que se regula como falta muy grave copiar una tesis y que ello pudiera dar pérdida a la condición de grado de doctor, pues la verdad es que nos hace estar realmente expectantes, sobre todo por si se les ocurre aplicar este régimen sancionador con carácter retroactivo y, además, ver también, sobre todo, a quién pudiera afectar. Bien, eso sí, mientras tanto, ustedes están beneficiando a los alumnos que se dediquen a copiar a los compañeros.

Miren, sabemos de su afán por el subterfugio y los juegos de espías entre maletas y reservados de aeropuertos, así como la obsesión de algún miembro de su Gobierno por ocupar cargos de forma ilegal en el CNI, pero, desde luego, de ahí a querer desarrollar un equipo de seguimiento propio de la CIA en nuestros institutos, señorías del Partido Socialista, la verdad es que va un trecho.

¿Saben ustedes cuál es el mejor sistema en la lucha contra el fraude y contra la trampa? La valoración del mérito. La valoración del mérito, y para valorarlo es imprescindible la diferenciación entre buenos y malos estudiantes, el premio y la recompensa. Si aplicamos la suma cero, falacia que ustedes llevan desarrollando desde los escritos de Saint-Simon, mediante la cual aquellos beneficios obtenidos en forma de recompensa basada en el esfuerzo, la constancia y el sacrificio, pero igualados y repartidos por debajo con tal de conseguir la igualdad social, y esto lo llevamos a las aulas, como ustedes plantean en su ley Celaá, esgrimiendo que a las becas se debía optar por el IRPF y no por el mérito, o que repetir curso no es necesario porque genera frustración en los alumnos y desigualdad académica, o que el suspenso es un mero condicionante sin importancia, es evidente que nos encontramos ante la derrota del mérito y, por lo tanto, ante la aceptación del que "todo vale".

Las aulas no deben convertirse en centros de espionaje que aplaquen sus errores conceptuales, señores del Partido Socialista. El aula es el lugar donde, precisamente, se deben de inculcar estos valores, como son el mérito, la capacidad, el sacrificio, la calidad, la excelencia, el esfuerzo, la competitividad, la constancia y el crecimiento personal. El aula es un lugar para infundir que el fin no justifica los medios y que no se puede decir o hacer una cosa y, al día siguiente, la contraria. El aula es lugar para entender que la trampa y la mentira hacen nuestros actos ilícitos, y no solo es una decepción para uno mismo, sino también para aquellos que,



confiando en nosotros, en el futuro llegaremos a decepcionar. Que, en definitiva, la trampa, la mentira y el engaño tienen consecuencias tarde o temprano.

Aparte, estaría su auténtica obsesión por generar partidas de gasto a diestro y siniestro para cuestiones realmente inverosímiles, mientras ustedes lo que hacen es estar exprimiendo fiscalmente a los españoles de forma inmisericorde. ¿Saben ustedes, señores del Partido Socialista, que, a día de hoy, muchas familias ni siquiera pueden afrontar el recibo de la luz?

Pues bien, señorías del PSOE, dejen de lado sus ocurrencias, miren en su casa lo que tienen, en su casa, antes de traer aquí estas propuestas, y dedíquense a traernos iniciativas que sean buenas para los españoles y para los castellanos-leoneses, que tanto nos hacen falta. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

#### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias de nuevo, presidenta. Y de nuevo buenos días a todos ustedes. Quiero empezar con una frase que dice así: "¡Oh, Señor, y cuántos de aquestos debéis Vos tener por el mundo derramados, que padecen por la negra que llaman honra!". De *El Lazarillo de Tormes*, data de mil quinientos cincuenta y cuatro, si no me equivoco. La picardía española es de sobra conocida. Pero, si me permite usted, creo que siempre tenemos que partir de... de dotar un poquito de honradez hacia nuestros alumnos, ¿no?, de partir de la... de la premisa de que deben de saber y conocer cuáles son las normas preestablecidas para poder llevar a cabo los exámenes.

No le voy a quitar ni un ápice de razón a lo que usted nos ha venido a decir de que las nuevas tecnologías llegaron para quedarse con nosotros hace mucho tiempo, que van mucho más adelantadas que nosotros y nuestros alumnos también. Es así. Y, desde luego, la picardía tiene mucho que ver en ello. Si bien me resultaba un poquito contradictorio con el real decreto que se está desarrollando, por el que permite que los alumnos puedan ir avanzado en los cursos, en Educación Secundaria, suspendiendo.

Entonces, bueno, si bien entiendo de su profesionalidad, puesto que usted es colega docente, de por lo menos evitar que nuestro alumnado copie, sino que aprenda y entienda bien lo que hace, que para eso está el examen, ¿no?, la finalidad de los exámenes, también habría que conjugar un poquito con otro tipo de trabajo de convivencia en las aulas, que yo creo que parte desde la misma base de las familias de poder enseñar a nuestros hijos que no deben de hacer trampas. Y presuponer siempre trampas a todos los... nuestros alumnos pues a lo mejor no es acertado. Aunque creo que usted tampoco me quería decir eso. Yo... yo le he entendido lo que usted me... me está diciendo, y creo que, evidentemente, pretende llevar y defender el esfuerzo para los alumnos, para que además demuestren que están aprendiendo, que, al final, es la finalidad para que se lleven a cabo todas las pruebas escritas, orales y de otro tipo de... de manifestación con las que se puedan evaluar. Y los criterios de evaluación, todos los componentes, todas las... lo que nos ayudan, ¿no?, las herramientas que nos ayudan, son precisamente para que nuestros alumnos



estén bien formados. Y de ahí que, por ejemplo, seamos... tengamos una gran calidad educativa en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero sí es cierto que incluso dentro de las leyes que hasta ahora han estado vigentes se recogen, pues dentro de las normativas y de los... de los derechos y obligaciones, dentro del articulado, pues respetar las normas establecidas en el centro. Por lo tanto, es de... evidentemente, de obligado cumplimiento.

Dentro de la Comunidad Autónoma, también tenemos una serie de decretos donde se desarrollan este tipo de normas de convivencia y de disciplina dentro de los centros educativos. A lo mejor, también deberíamos de esforzarnos más, hacerlo llegar y entender, tanto a la comunidad educativa al completo, tanto al alumnado como a las familias. Y que, evidentemente, es... es sancionador el hecho de pillar a un alumno o a una alumna haciendo trampas.

La Consejería de Educación proporciona diferentes guías TIC, tanto para los docentes como para el alumnado, incluso para las familias, que lo podemos encontrar dentro de la página de Educacyl. Y creo que también hay una guía de la Agencia Española de Protección de Datos para todos los centros educativos, que también tiene mucho que ver, porque hay que... es una ley que es importantísima; y más en estas edades, que estamos hablando de educación obligatoria la mayor parte, ¿no? -aunque Bachillerato también pueda formar parte, o Formación Profesional-, de lo que usted nos expone, en la que, evidentemente, es... hablar de menores o de cualquier tipo de alumnado es importantísimo que todos sus datos queden protegidos. Y yo creo que desde nuestra Consejería se trabaja bastante bien pues contra el ciberdelito, se trabaja también sobre todo tipo de... de ciberconvivencia y de este nuevo espacio digital, a los que los que vamos siendo ya más veteranos nos cuesta quizás a veces más adaptarnos.

Lo cierto es que tenía mucho interés en escuchar su exposición, porque la propuesta de resolución no la... no la entendía bien; no sé si es que yo tuve un problema de comprensión, o era la redacción, o ambas cosas. Entonces, bueno, yo, hasta ahora, creo que no podría apoyar lo que usted nos ha... nos ha argumentado, porque creo que hay técnicas, y tácticas, y diferentes tipos de estrategias que se pueden llevar a cabo para evitar estas trampas, que, como bien he empezado, desde el siglo XV ya venían redactadas en nuestros libros más famosos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León, y concretamente, o particularmente, a la Consejería de Educación, a crear un protocolo de actuación para los centros educativos de la Comunidad Autónoma ante el uso de dispositivos tecnológicos que permitan copiar en los exámenes o en las pruebas de evaluación, y a crear una partida suficiente para dotar a todos los centros educativos públicos de Castilla y León de equipos de



detección de frecuencias homologados técnicamente para su uso con la suficiente seguridad jurídica.

Bien, antes de abordar ambos puntos, quiero aclarar un extremo que puede resultar quizá un poco dudoso al leer los antecedentes de su propuesta, y es que tanto el equipo directivo como los profesores de los... de los colegios, de los centros, son... son considerados como autoridad pública. Y esto significa que los hechos corroborados por ellos tienen valor probatorio, y, por tanto, gozan de presunción *iuris tantum*. Esta presunción significa que sí se admite prueba en contrario, al contrario que la... que la presunción *iuris et de iure*. Es decir, esta presunción permite probar la inexistencia de un hecho, que en este caso sería que el alumno hubiera copiado en un examen. No obstante, es verdad que esta afirmación que acabo de hacer no se enseña en los colegios, sino que es parte de la educación que los alumnos reciben en casa. Y yo la recibí en casa, y estoy segura que todos... que todas sus señorías también. Como siempre digo, los niños y las niñas son lienzos en blanco, y está en mano de sus padres, o de sus abuelos, o de sus tíos, o de los familiares con los que convivan educarles en el respeto, la tolerancia y la igualdad en el sentido más amplio de la palabra.

Centrados ya en la propuesta de resolución, quiero señalar dos puntos. Primeramente, quiero señalar que la mayoría de los centros educativos de Castilla y León ya cuentan con un protocolo para acabar con este tipo de prácticas de... de copiar en los... en los exámenes, e incluidos tanto en sus reglamentos internos o bien en sus programaciones didácticas. Y, en segundo lugar, quiero recordarle que los centros docentes y la comunidad educativa en general cuentan con un importante abanico de recursos, entre los que se encuentra normativa tanto estatal como autonómica, relativa, principalmente, y en lo que nos ocupa, como es el deber de los alumnos y las familias de respetar y hacer respetar las normas en materia de convivencia y disciplina que se recogen en los centros educativos, y las... y además también se recogen las competencias en materia de intervención y adopción de medidas en los supuestos, como, por ejemplo, el que hoy nos ocupa, de copiar durante los exámenes o pruebas de evaluación.

Es decir, los centros educativos ya cuentan con un marco legal, con un paraguas nacional y autonómico suficiente en el que ampararse para evitar estas situaciones y actuar cuando estas situaciones ya se hayan dado. Y este es el motivo por el cual no vamos a... a apoyar esta propuesta de resolución.

No obstante, permítame decirle, señoría, que, al igual que le ha pasado a mis dos compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, también me resulta curioso que hayan presentado esta propuesta de resolución. Y me resulta bastante curiosa porque entiendo que la propongan solamente para los colegios y no para las universidades, porque entonces su discurso caería por su propio peso.

Mire, los colegios utilizan todos los medios que tienen a su alcance para evitar que se copie, pero ¿qué mensaje se está transmitiendo a la sociedad de Castilla y León si hoy nos presentan esta iniciativa sobre los colegios en Castilla y León y la universidad, miembros del Gobierno de España, de su Gobierno, afirman lo siguiente? Noticia de doce de mayo de dos mil veinte: "Castells defiende que, si los alumnos copian bien, es una prueba de inteligencia". Y yo me pregunto: ¿qué es copiar bien, copiar sin que te pillen? ¿Demuestra inteligencia el hecho de engañarse a uno mismo y a su entorno? ¿Está usted de acuerdo con extrapolar esta afirmación



a los colegios de Castilla y León? Si los niños usan bien los dispositivos de copia, ¿son más inteligentes? Porque, si eso se lo pregunta a cualquier procurador del Grupo Parlamentario Popular, de mi grupo, la respuesta es no, ni en el ámbito universitario, ni en los colegios, ni en los institutos; pero no solo de Castilla y León, sino de toda España.

Segunda noticia, siete de septiembre de dos mil veintiuno: “Manuel Castells deja de considerar falta leve sancionable copiar en un examen al alumno de al lado”. ¿Está usted de acuerdo con extrapolar esta afirmación a los colegios de Castilla y León? ¿Debemos permitir, y no sancionar, al alumno que copie en un examen a su compañero de al lado? Porque, le vuelvo a repetir, si esto se lo pregunta a cualquier procurador del Grupo Parlamentario Popular, tanto en las universidades como en los institutos como en los colegios, la respuesta es no; y no solo en Castilla y León, sino en toda España.

Aunque también digo: su premisa más bien es “qué más da copiar que no copiar, porque total, si se suspende un examen o una asignatura, no pasa nada”, porque, al parecer, también se van a eliminar los exámenes de recuperación. ¿Qué tipo de sociedad estamos educando?

Miren, señorías, copiar no es más que un sinónimo de hacer trampa. Y lo peor no es que hagamos trampas a los demás, es que nos hacemos trampas a nosotros mismos; nos engañamos si creemos que copiando del compañero de al lado para poder aprobar un examen va a evitar que nuestros padres nos echen la bronca, porque, sí, puede que en ese momento evitemos el chaparrón, pero la tormenta terminará cayendo, y acabaremos empapados. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Bien, escuchando las tres intervenciones anteriores, es evidente que da igual que se traiga aquí cualquier iniciativa que tenga un objetivo práctico y positivo, porque lo que se va a buscar, fundamentalmente, es la confrontación sin más... (No, es evidente, ¿no?, es evidente). ... la confrontación sin más, y, en este caso, con el Gobierno nacional.

De manera que, en fin, nosotros, desde luego, vamos a seguir insistiendo con nuestras propuestas. A nosotros no nos va a desanimar, ni mucho menos, el frontón, en este caso, de la Consejería de Educación, que demuestra, sigue demostrando, porque llevamos así ya bastante tiempo, que no es permeable a ningún tipo de propuesta, absolutamente a ninguna, porque ellos están iluminados, ¿eh?, por esa luz celestial que les da toda la razón habida y por haber del santo grial del Informe PISA, ¿no? Y, por lo tanto, no hay ninguna capacidad de, siquiera, hacer un esfuerzo de entendimiento para ver si alguna propuesta verdaderamente es útil o es positiva.

Miren, no voy a entrar demasiado en los argumentos absolutamente extemporáneos a la propuesta que han hecho las tres portavoces. Especialmente, en el caso de la señora Pinacho es absolutamente delirante, permítame, las... las aseveraciones



que ha hecho usted aquí. Y esa llamada al mérito, también chocante, ¿no?, mérito de los demás, ¿no?, de... se ve que los hijos de los obreros sí que tienen que hacer méritos para escalar en la vida social, pero los que son de postín, ¿eh?, los que vienen de buenas familias, ¿eh?, con muchos caudales en los bancos, esos pueden hacer todas las trampas que quieran.

Si no, pregúnteselo a la señora Rocío Monasterio, ¿no?, como ha ejercido sin el título, ¿eh?, sin el título correspondiente, y como si no pasara absolutamente nada, ¿no? Y ante la sociedad, en este caso, como portavoz de la Comunidad de Madrid, sin sonrojarse de ninguna manera, ¿no? Eso es mérito, ¿no? Mérito de ponerse colorado, ¿eh?, que tenemos algunos cuando nos sacan las vergüenzas, ¿no?, pero ella no, a ella le da igual, se ve que es de buena familia. Los méritos los tienen que hacer los hijos de los obreros.

La señora Sanz, bien, pues ha hecho más moderadamente; yo le acepto, en fin, le valoro la manera en que lo ha querido exponer. En fin, yo... estamos de acuerdo, y también con la señora... la señora Rojo. Es decir, esto de la trampa, del copiar, tiene mucho que ver también o se debe de evitar también con la actitud en las familias, eso es obvio, o sea, no... Si han visto un poco cómo hago yo las propuestas, en los antecedentes no me gusta tampoco recargar con cuestiones que entiendo que todos compartimos o que son obvias, me gusta describir y precisar el problema, ¿eh?, es lo que me... yo, al menos, es lo que intento hacer en mis propuestas, ¿no?

Ir más allá, como este... en este tipo de valoraciones, estamos de acuerdo, yo qué... es absolutamente lógico lo que está diciendo, ¿no? Que hay guías también para el buen comportamiento, por supuesto.

Y lo del ciberdelito que comentaba, pero usted sabe que eso está orientado -y me parece lógico y absolutamente prioritario y con todo el esfuerzo- al tema del acoso escolar, ¿no?, por la vía digital y los medios de las redes sociales. Ayer mismo había alguna noticia en los medios de comunicación espeluznantes en este sentido, ¿no?, y que... y que siempre, en fin, nos preocupa muchísimo en este sentido, ¿no?

Pero afirma que hay técnicas, tácticas y estrategias. No, no es verdad, ¿eh?, no es verdad; y en el día a día de los centros educativos, sobre todo en el caso de los de Secundaria, esta... este hecho se está dando, ¿no?

Decía la señora Rojo, y tiene toda la razón también, la señora Rojo Sanz, que los equipos directivos tienen un amparo de autoridad. Es verdad, también, ¿no?, es verdad, pero estamos hablando de casuísticas que se escapan un poco a este tipo de situaciones y que, aunque haya centros que poco a poco tienen que ir implantando sistemas en su... o elementos en sus reglamentos de régimen interno y en las programaciones didácticas de los departamentos para contemplar este fenómeno, lo que estamos pidiendo es un marco global, ¿eh?, no... -¿cómo ha dicho?- un equipo de seguimiento del CNI o centros de espionaje, que hemos escuchado antes -de verdad es verdaderamente delirante-; lo que estamos pidiendo es que la Consejería ampare. Era tan sencillo, tan sencillo, como aprobar el punto uno.

Pero eso significa que la Consejería de Educación tiene que trabajar. Y como ya están en los cielos, en el séptimo cielo, entonces, para qué vamos a trabajar, para qué vamos a cambiar ni un ápice de lo que todo es supermaravilloso, ¿no? Están montados en ese arcoíris ideal, ¿eh?, y punto pelota, ¿no?, y punto pelota.



En fin, nada más. Yo lamento enormemente que quieran hacer de esta... asunto tan concreto pues oposición al Gobierno de Pedro Sánchez, pero bueno, ustedes sabrán con sus responsabilidades. Y, en definitiva, lo que se demuestra es, una vez más, sobre todo en el Partido Popular, que son la carrera... la correa de transmisión de la... de la Consejería en el no dar absolutamente ni un ápice de razón a la Oposición, aunque vengamos cargados de ellas. Nada más. Y, lamentándolo mucho, muchas gracias.

### Votación PNL/001152

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Con siete votos a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos, de esta forma, a dar lectura al que será el segundo punto del orden del día. Si el señor secretario es tan amable, da lectura.

### PNL/001163 (Retirada)

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1163, presentada por los Procuradores doña María Rodríguez Díaz, doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a cambiar la ubicación de la parada de transporte escolar que recoge a las... a los estudiantes de Manzaneda de Torio... Torío (León) para trasladarlos al Colegio Rural Agrupado de Villaquilambre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Dado que desde el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos ha comunicado la intención de retirar esta proposición no de ley, damos la palabra a la procuradora doña María Rodríguez Díaz para que brevemente nos explique los motivos por los que desea retirar esta proposición no de ley.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Para contextualizar esta proposición no de ley, que también fue objeto de una pregunta oral al Pleno dirigida a la consejera de Educación, recordemos que se trataba de un grupo de siete menores de corta edad, estudiantes de Infantil y Primaria, a los que el autobús escolar que cubre su línea les coge y les deja a más de un kilómetro de sus casas porque se negaba a entrar en el casco urbano de la localidad de Manzaneda de



Torío, en León. Les obligaba a caminar diariamente algo más de un kilómetro por una carretera sin arcén, con el subsiguiente peligro.

Las madres de estos pequeños llevaban dos años peleando para solucionar esta discriminación. Las familias mantuvieron encuentros con el director del colegio, han enviado multitud de escritos a la Dirección Provincial de Educación, que solo alegaba que para llegar a Manzaneda la carretera es demasiado estrecha para que entre el autobús, basándose en un informe de la Subsección de Tráfico de la Guardia Civil.

Sin embargo, la Diputación Provincial certificó por escrito a las familias que el ancho de la carretera era de cuatro metros y medio, similar a las entradas de otros pueblos, como Riosequino, Valdería o Fontanos, donde sí entra el mismo autobús recogiendo escolares. Y, si el problema es que se trata de un vehículo de grandes dimensiones, será competencia de la Dirección Provincial de Educación dar una solución.

En Manzaneda de Torío sorprendió, eso hay que decirlo, y decepcionó terriblemente la respuesta de la consejera de Educación en el Pleno cuando fue interpelada por este tema, porque demostró una falta de empatía hacia estos menores, echó balones fuera y se justificó con el informe de tráfico, y culpó también a la Diputación Provincial...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Señora Rodríguez Díaz, si es tan amable, le rogaría...

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:**

... sin ofrecer ninguna alternativa.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

... brevedad, no... no que no se informe de todos los detalles, porque, claro, para entrar a debatir la proposición, pues se hubiese debatido con normalidad y hubiesen intervenido todos los grupos.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Es muy breve, ¿eh?, es muy breve. Soy muy breve.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Se lo agradezco, se lo agradezco.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Es simplemente poner en contexto la sucesión de los hechos. Soy muy breve, voy a acabar. Mire, me queda una página.

La Diputación Provincial recogió el guante, comprometió el arreglo de esta vía, pero esto era una solución a medio-largo plazo. Y fue más allá: en colaboración de la Guardia Civil de Tráfico -quien, por cierto, aclaró que en su informe solo recomendaba un vehículo de menos dimensiones (por cierto, estaban bastante disgustados



de que hubiera sido utilizado su informe para argumentar que los niños tenían que caminar durante un kilómetro), valoraba menos indicado, además, recorrer a pie dicha carretera por menores, ¿no?, que era mucho más... mucho más peligroso-, como digo, con la colaboración de la Guardia Civil, indicé a la Diputación Provincial las mejoras necesarias para mejorar la seguridad de la vía, como fue el desbroce de arceles, la señalización vertical y horizontal, que se realizó con la mayor prontitud posible. El curso escolar comenzó para Primaria e Infantil el pasado diez de septiembre, y el autobús escolar, por petición del Ayuntamiento de Garrafe, entró en Manzaneda y recogió a los siete escolares. Algo que, por otro lado, es motivo de celebración, porque hacía muchos años ya que no había siete niños empadronados en este pueblo.

Es por ello que hoy es una buena noticia que lo que procede es hacer decaer esta iniciativa. El mérito y las principales responsables de esta buena noticia son ese grupo de madres -y digo madres porque eran madres las que lucharon por esta... ante esta discriminación-, que iniciaron esta lucha hace más de dos años, por no aceptar un no por respuesta, por no rendirse y seguir luchando por vivir y criar a sus hijos en el medio rural. Ellas son las verdaderas expertas de por dónde pasa el reto de la repoblación. Y la Junta de Castilla y León debe sacar una conclusión: no puede tardar más de dos años en dar una solución, que, además en este caso, no hubiera llegado si no hubiera sido por la implicación de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Garrafe de Torío.

Finalizo con una reflexión: si es necesario todo este periplo para dar servicio de bus escolar a un pueblo que tienen la fortuna de contar con menores empadronados, ¿qué podemos esperar de otros retos de los que depende el futuro de nuestra Comunidad Autónoma? Agradezco a esta Comisión de Educación la oportunidad de exponer esta realidad detrás de esta iniciativa, nos congratulamos de que el problema esté solucionado. Y hago decaer esta proposición no de ley. Muchas gracias a la Comisión por permitirme exponer los hechos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Sí. ¿Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Sí, señora presidenta. Bueno, yo quiero dejar claro... yo sí voy a ser respetuosa con la retirada de esta PNL, y, por lo tanto, no voy a entrar en el fondo de la misma, en el fondo del debate. Pero sí que quiero dejar claro que, cuando se retira una iniciativa, por favor, se... se justifique la retirada. O sea, creo que acabamos... acabamos de vivir una exposición de los hechos, ha entrado en el fondo del... del asunto. Y me parece que, cuando se retire y se está de acuerdo con esa retirada, pues, hombre, debemos de respetar todos cuál es la exposición del motivo de esa retirada. Yo, desde luego, no me enterado, porque no creo que haya justificado suficientemente la retirada de la PNL. Y, sin embargo, sí que ha empleado más de cuatro minutos en el... en profundizar en la exposición de los... de los antecedentes. Por lo tanto...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias.



LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

... quiero dejar constancia de que sea así.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular. ¿Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Con brevedad, porque me sorprende que la señora portavoz del Grupo Popular no se haya enterado. La proponente ha explicado que, gracias a la Diputación Provincial, se ha solucionado el problema que estaba incluido en la petición de esta PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor portavoz y señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no es la primera vez que surge una situación similar en esta Comisión de Educación. Cuando se dice “explicar brevemente” no es entrar en todo lujo de detalles, porque, si entramos en todo lujo de detalles y entramos en el fondo de la proposición no de ley, lo lógico es que se debata y que todos los grupos puedan fijar posición. Espero que no se vuelva a dar esta situación y que debe dar... respeten la premisa que hay siempre de “muy brevemente” retirarlo. O incluso, que sería lo lógico y lo normal, es que se retire antes de iniciarse Comisión, desde esta Presidencia se anuncie que se retira la proposición no de ley, y no dar lugar a estas situaciones, que único que producen, como verán, son malos entendidos y situaciones de tensión. Yo le rogaría que, si se va a retirar alguna proposición no de ley, se retire con antelación al inicio de la Comisión, y se anuncie desde la Presidencia de la Comisión, que parece que es lo más lógico y lo más sensato, y así lo estipula el Reglamento de esta Cámara.

(Perdón). Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Con brevedad, señora presidenta. Este grupo va a seguir ejerciendo los derechos que le permiten el Reglamento cada vez que considere. Y, si es posible, por que nos pongamos todos de acuerdo, determínese cuántos minutos es intervenir “brevemente”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Mire, yo creo que, más que una cuestión de tiempo, es una cuestión de no entrar en los detalles y en el fondo, porque, si entramos en los detalles y en el fondo, todos los grupos políticos presentes en esta Comisión tienen derecho a fijar posición. Y se ha cerrado este debate.

Y, de esta forma, pido al señor secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/001177****EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1177, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, don Sergio Iglesias Herrera, doña Noelia Frutos Rubio, don Eugenio Miguel... Miguel Ángel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, doña Judit Villar Lacueva y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter urgente una nueva convocatoria del programa RELEO PLUS y a realizar la modificación presupuestaria pertinente para poder atender dicha convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 266, de uno de julio de dos mil veintiuno.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, Jesús Guerrero Arroyo.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Gracias, señor secretario. Bien, a través de la Orden EDU/55/2021, del veinte de enero, se ha convocado, en fin, la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto Releo Plus para el curso escolar veinte... veintiuno-veintidós, ¿no?, en el que estamos. Nótese que esta iniciativa se firmó pues en fechas diferentes, se firmó allá por el mes de marzo, si no me equivoco. El objetivo es que se debatiera cuanto antes en esta Comisión, con la finalidad de poder hacer las modificaciones que se pretendía. Evidentemente, no ha sido así, y estamos ya en los inicios del curso sobre el que pretendía actuar. Porque en este... en esta orden, al regularse el... las subvenciones, o las ayudas, o la participación, mejor dicho, en el... en el Programa Releo Plus, pues entendemos que no se ha tenido en cuenta las condiciones sociales y económicas en las que se han visto sumergidas la inmensa mayoría de las familias y personas de Castilla y León a lo largo del año pasado, el año dos mil veinte, que ha sido uno de los años más duros que conocemos a nivel económico, y sobre todo a nivel de los recursos de las familias.

Y esto lo decimos porque en el apartado octavo, punto 2, de esa orden se establece que se va a tener como... en cuenta, como requisitos y criterios para la concesión de las ayudas de este programa, las rentas del ejercicio del año dos mil diecinueve, es decir, IRPF del dos mil diecinueve.

En condiciones normales es lo habitual, habida cuenta de que cuando se hace la convocatoria pues, bueno, pues todavía no se ha culminado la campaña de la renta del año anterior, y, por lo tanto, se suele utilizar pues dos ejercicios antes, ¿no? Pero, repito, en las excepcionalidades que se han vivido con las consecuencias económicas y sociales de la pandemia del COVID, pues no se han contemplado. Y esto es una situación absolutamente excepcional que no se ha tenido en cuenta por parte de la Consejería a la hora de convocar el Programa Releo... Releo Plus. Y esto con miles y miles de personas que han tenido pérdidas de puestos de trabajo, reducción de ingresos y cierre de pequeños comercios, daño importante a autónomos y a pequeños emprendedores. Y esto lo que llevó consigo es que, cuando se han ido resolviendo pues a lo largo de... de los meses estas ayudas, pues se han producido



centenares y centenares de denegaciones de solicitudes de muchas familias que verdaderamente lo necesitaban, y que les ha provocado pues una frustración y un desconcierto, que nos ha llegado a nosotros, como supongo, probablemente, que les ha llegado también a ustedes, porque no dejan de ser representantes también de los ciudadanos, ¿no?, como somos aquí todos, ¿no?

Y este problema, obviamente, viene dado por este particular modo de programa de... de gratuidad de libros de texto: si hubiera habido una ley que garantizara por ley, ¿eh?, valga la redundancia, el derecho, ¿eh?, a percibir o a tener libros de texto o material curricular de las etapas obligatorias para todas las familias, pues este problema no se habría dado, porque esa garantía salvaría las incidencias y los problemas que puede haber un año concreto debido a cualquier circunstancia, como ha sido este caso de la COVID.

La Consejería no ha pensado para nada en la adaptación del programa... del Programa Releo Plus, simplemente la convocatoria es una clonación de las anteriores, con pequeños retoques. Y, por lo tanto, no se ha tenido en cuenta, como digo, esa situación, para frustración de centenares y centenares de familias, que vieron como se les denegaba esa ayuda de manera inexplicable para su situación económica en esos momentos, ¿no? Y se podía haber solucionado, porque en otras ayudas que han ido estableciendo pues entidades locales, diputaciones, ayuntamientos, pues se ha permitido la utilización de elementos como son certificados de Ceas o las propias solicitudes que se han realizado en otras instancias. Es decir, aplicar modelos que se han hecho en otras Administraciones y que han demostrado que han podido de esa manera paliar y adaptar las convocatorias correspondientes pues a las situaciones de necesidad que tenían las familias en ese momento.

Nosotros actuamos ante la petición de muchas familias que vieron denegadas esta... la participación en el Programa Releo Plus. Y, en definitiva, lo que pedíamos era que se modificara, que se sacara otra convocatoria y se modificara con la partida subsiguiente para ampliar, por lo tanto, y recoger las necesidades de estas familias, ¿no? Y a eso es a lo que remitimos con esta propuesta de resolución que mantenemos, mantenemos porque las condiciones, evidentemente, siguen dándose, ¿no?

Por tanto, hacemos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a aprobar con carácter urgente una nueva convocatoria del Programa Releo Plus que permita a los beneficiarios aportar los datos económicos de los miembros de la unidad familiar referidos al año dos mil veinte, bien con la declaración del IRPF de la campaña del dos mil veinte o bien a través de documentación acreditativa de la situación económica que puedan expedir Administraciones e instituciones públicas, con la finalidad de ayudar de manera justa y real a las familias de Castilla y León; y dos, realizar la modificación presupuestaria pertinente para poder atender dicha convocatoria”.

En fin, no soy iluso y ya sé... intuyo, ¿eh?, cuál va a ser la actitud de los dos partidos que sustentan a la Junta de Castilla y León, porque van simplemente a ser portavoces de la posición de la Consejería. Pero bueno, me gustará escuchar los argumentos de ustedes, como siempre, y debatir en ese sentido. Espero -vamos a mantener un poco la cuestión- el apoyo, pero soy realista y ya me imagino lo que van a decir. Pero bueno, escuchémosles. Nada más.

**EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Gracias, señor secretario. Mire, señor Guerrero, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid tumbó la querrela contra Rocío Monasterio; es más, ni siquiera la admitió a trámite. Esto para que usted sepa que por venir aquí diciendo mentiras no va a conseguir nada, es lo que pasa cuando no se tienen argumentos, aparte de que ya nos tienen ustedes acostumbrados a mentir, a difamar sobre Vox y, sobre todo, a no respetar las decisiones judiciales.

Bueno, vamos a que... a lo que nos compete. El Decreto 3/2019, de veintiuno de febrero, regula la creación del banco de libros de texto y material curricular de Castilla y León y se establece el programa de gratuidad de libros de texto Releo Plus. Pues bien, con fecha de veintinueve de enero se publicó en el BOCYL la Orden EDU/55/2021, de veinte de enero, por la que se convocaba la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto Releo Plus y las ayudas en él contenidas para el curso escolar dos mil veintiuno-dos mil veintidós.

El Programa Releo Plus tiene por objeto proporcionar el uso gratuito de los libros de texto al alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, sean sostenidos con fondos públicos o no. Esta convocatoria ha contado con una dotación presupuestaria de 18 millones de euros, 10 de los cuales se han destinado a materiales del banco de libros de texto y 8 para ayudas dinerarias, cantidad ampliable hasta el límite necesario para el abono de las ayudas concedidas.

Se han mantenido, además, los índices correctores para beneficiar tanto a las familias numerosas, también a las que tienen alguna persona con discapacidad, para las víctimas de terrorismo, para las víctimas de violencia de género, incidiendo especialmente en la zona rural, al... a la cual se ha aplicado un mayor índice corrector.

Pues bien, señorías del Partido Socialista, indican ustedes en su proposición no de ley que en la convocatoria el criterio para la concesión de ayudas se hace en base al ejercicio de renta dos mil diecinueve, lo cual consideramos lógico y normal porque ya sabemos que la convocatoria se abrió el pasado dos de febrero hasta el día veinticinco y, en esa fecha, lógicamente, aún no está disponible la declaración tributaria correspondiente al ejercicio económico del dos mil veinte.

Señorías, también afirman ustedes en su proposición no de ley que en base a esto no se han tenido en cuenta las consecuencias económicas de la pandemia, cuestión esta que no es del todo cierta, pues, mientras en la anterior convocatoria, correspondiente al curso pasado, el umbral de renta para ser beneficiario de las ayudas se había fijado en 2,5 veces el IPREM, en la convocatoria actual se amplió hasta el 2,65. Precisamente, entendemos que de algún modo se habrán tenido en cuenta las consecuencias económicas derivadas de la pandemia para ampliar el límite de rentas, y esto ha permitido que más familias accedan a libros de texto sin coste, a través de ayudas de adquisición directa o a través del banco de libros de préstamo.



Para el período dos mil veinte-dos mil veintiuno, 90.540 alumnos de Castilla y León se beneficiaron de... se beneficiaron de libros de texto gratuitos, 66.034 de los cuales los recibieron directamente del banco de libros. Quiero hacer especial hincapié, en este sentido, que no debemos confundir la ayuda dineraria para la adquisición de libros con el acceso a los mismos a través del banco de libros existentes en cada centro escolar, ya que el Programa Releo Plus engloba ambas dentro del programa de la gratuidad, siendo la primera siempre subsidiaria de la segunda. Es decir, el alumnado beneficiario recibirá como ayuda en especie los libros de textos del banco de libros ubicados en el centro donde cursa sus estudios, y solo en el caso de que no hubiera existencias disponibles es cuando se le entregará la ayuda económica equivalente al importe de adquisición de los libros.

Indicamos esto porque creemos que a lo que ustedes se refieren en su proposición no de ley cuando hablan de centenares y centenares de denegaciones de solicitudes de ayudas, se están refiriendo a la ayuda dineraria, no al acceso gratuito a los textos del banco de libros. Es más, el tenor literal de la resolución definitiva reza: solicitud denegada; candidato a banco de libros, si hay existencias.

Es más, es necesario cursar la solicitud, sí o sí, para acceder al Programa Releo. El hecho de que se deniegue la solicitud no implica necesariamente la exención de la gratuidad, ya que la realidad existente en Castilla y León es que, una vez terminado este proceso, se han entregado las existencias que quedaban en el banco de libros a familias que incluso superaban las rentas establecidas en la convocatoria y que habían solicitado participar en el Programa Releo; de esta segunda fase se han beneficiado, en este curso, 24.506 alumnos.

Por todo lo expuesto, no consideramos procedente su propuesta de resolución de aprobar con carácter urgente una nueva convocatoria del Programa Releo Plus. Nada más. Y gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, secretario... señor secretario. Y buenos días, señorías. Bueno, pues después de esta defensa que hemos escuchado a la portavoz del Grupo Vox del Programa Releo Plus, no quiero aburrirles con muchos más datos al respecto.

Sí añadir, bueno, pues que las cuantías de la ayuda dineraria, que, como bien ha reflejado, no es el total de lo que se aporta, son de las más altas de las Comunidades Autónomas de nuestro país, en torno a 280 euros en Primaria y 350 en Secundaria. Y que somos conscientes del esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León en aumentar los umbrales de renta para que cada vez más ayudas lleguen a más familias y también para ampliar el banco de libros.

Yo creo que el fondo del debate aquí está en las fechas de publicación de la convocatoria y en el cómo se articulan estas ayudas, ¿no? Y, bueno, y es que podría parecer, por la exposición que ha hecho el portavoz, que la elección de la fecha de



enero para abrir esta convocatoria pudiera ser arbitraria por parte de la Junta de Castilla y León o, bueno, o una decisión propia. Lo que sí que hay que tener en cuenta es que esa fecha se elige, o desde mi grupo entendemos que se elige, para que las ayudas estén disponibles y todos los libros repartidos cuando llega el inicio de curso.

Entonces, podemos estar de acuerdo en que la solución no es perfecta, porque, evidentemente, estamos hablando de un decalaje entre las rentas que se utilizan para calcular el umbral para acceder a estas ayudas y a los bancos, y priorizar esa asistencia a los bancos, y la situación económica real de las familias cuando llega el inicio de curso. Pero también estará conmigo en que no hay una mejor solución suficientemente fiable y equitativa; porque usted mencionaba pues el papel de algunas Administraciones, pues ayuntamientos y demás, entenderá que el número de solicitudes y la capacidad de gestionar este tipo de certificados y cuestiones no son aplicables a todos los ciudadanos de Castilla y León, porque bueno, pues como llegan las Ceas quizá a zonas más rurales es más complejo, o qué capacidad tienen ayuntamientos de determinados municipios es bastante más complejo, con lo cual, no permitiría establecer un requisito que fuera realmente equitativo para toda la Comunidad Autónoma.

Entonces, si... somos conscientes y compartimos que, efectivamente, puede haber familias que puedan verse perjudicadas por esta situación, pero es que esas mismas familias se van a ver beneficiadas en la siguiente convocatoria, puesto que puede que la situación económica que tengan el año próximo sea mejor, pero, puesto que se utilizará -es de prever, por la continuidad que ha seguido el programa- el umbral de renta del año dos mil veinte, se beneficiarán; eso sí, tarde.

Es decir, realmente, la ayuda que ustedes proponen de una convocatoria extraordinaria, y siendo conscientes de los tiempos de tramitación de este número de ayudas, estamos hablando pues de en torno a 70.000 beneficiarios directos, veintitrés mil... 24.000 del banco de libros, no es razonable pensar que una convocatoria -con los plazos que requieren de publicación, etcétera-, cuando ustedes plantearon la iniciativa, les hubiera llegado a las familias antes del inicio... del fin del curso, cuando, evidentemente, los libros no son necesarios, y no mucho antes de cuando les llegarán para el curso próximo.

Creo que el problema de fondo está en los tiempos de tramitación de las ayudas, pero eso es algo que ni contempla su iniciativa ni veo mucho interés por parte de su grupo en buscar las soluciones, porque cada vez que se han puesto iniciativas relacionadas con la externalización de recursos o el empleo de sistemas de automatización, pues las han criticado por parte de su grupo parlamentario, y estoy hablando en concreto, por ejemplo, de las ayudas extraordinarias COVID que se han puesto por parte de la Consejería de Empleo e Industria.

Entonces, solo me basta decirles que no apoyaremos su iniciativa porque, conscientes de que sí que tienen limitaciones, nos parece la mejor aplicación que se puede hacer del dinero público en este caso. Y, por lo tanto, pues no creemos que la solución que plantean sea mejor que lo que ya hay. Muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidente. Señorías, de nuevo buenos días. Desde la tranquilidad y el sosiego, intentaré dar explicación, en este caso, al proponente, al señor Guerrero Arroyo, de que no por falta de voluntad de la Consejería de Educación, sino por una imposibilidad legal, por una imposibilidad de tiempos, por una imposibilidad de tramitación, por una imposibilidad de plazos, no se puede aceptar, no se puede apoyar esta proposición no de ley que hoy nos presentan.

Como efectivamente han indicado todos los que me han precedido en el turno de palabra, la Orden EDU/55/2021 aprueba la última convocatoria relativa a la participación en el Programa Releo Plus y las ayudas en él contenidas, con la finalidad de que, como se ha indicado también, en el mes de septiembre, cumpliendo la tramitación y los plazos, permita que los alumnos inicien el curso con esas ayudas y con esos libros, algo que se ha conseguido dentro de una cierta normalidad, incluso mayor que la que cabría esperar debido a las circunstancias de la pandemia; pero, aun así, como decimos, los alumnos han iniciado el curso con las ayudas y los libros.

Esta Orden de... EDU/55/2021 solicita que tiene que ir acompañada del certificado emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria referida a las rentas de todos los miembros de la unidad familiar correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve. Y en su apartado 8, en el punto 2, establece que estos datos los proporcionará la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como también se ha indicado, cuando esta solicitud, cuando esta Orden sale y se publica, solo se dispone de los datos de renta del dos mil diecinueve.

El señor Guerrero Arroyo apunta en su proposición, y aquí lo ha vuelto a confirmar en su intervención, que se podrían tener en cuenta certificaciones de peticiones de ayudas municipales, de diputaciones, de los Ceas. Entenderá que, si se obviase -utilizando un eufemismo- la normativa vigente, la Consejería de Educación estaría entrando en un terreno de una más que dudosa legalidad, además de una discrecionalidad que daría lugar a unas enormes desigualdades; y, sobre todo, y por encima de todo, eliminaríamos el concepto de proporcionalidad y de progresividad que obtenemos utilizando los datos de la declaración de la renta. Por esto, entiendo que no es el objeto que pretende el Grupo Parlamentario Socialista con esta proposición y, por supuesto, tampoco lo es el objetivo de la Consejería de Educación, ni del Grupo Parlamentario Popular.

Creo que es evidente que no se puede en este momento convocar el Releo Plus con los datos de la declaración del año dos mil veinte. Además, de esta forma estaríamos, de alguna forma, coartando o limitando la próxima convocatoria que va a utilizar los datos de la declaración del dos mil veinte, que nadie se va a saltar la declaración del año dos mil veinte.

Fíjese, señor Guerrero Arroyo, antes ha aludido a la falta de voluntad de la Consejería de Educación. Mire, esta proposición no de ley la presentan ustedes el veinticinco de junio en esta Cámara, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el uno de julio del presente año dos mil veintiuno, se está debatiendo en la primera Comisión de Educación que se celebra en este Parlamento desde que ustedes presentaron esta proposición. A lo mejor podemos pensar que se presentó tarde, no lo sé.



Dicho esto, imagínense, si, efectivamente, no hubiese impedimentos legales y se diese curso a esta proposición, nos encontraríamos con que los alumnos iban a recibir las ayudas y los libros prácticamente a final de curso. Sería un *déjà vu* de lo que ha sido los dispositivos de iPads prometidos para el curso anterior por el Ministerio de Educación, que, cuando a finales de curso todavía no habían llegado y la ministra de Educación –la entonces ministra–, señora Celaá, fue consultada al respecto, sin poder contener la risa, dijo que era un éxito. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, a día de hoy los alumnos de Castilla y León siguen esperando los iPads prometidos tan profusamente por el Ministerio de Educación para el curso anterior. No creo que ese sea el objetivo de ayudar a nuestros alumnos, a las familias que económicamente están más desfavorecidas.

Pero lo que sí que quiero dejar muy muy claro es que que no se pueda poner en marcha esta medida que ustedes proponen por, como hemos dicho, impedimentos técnicos, legales, de plazos, de tiempos y de tramitación, desde luego, lo que no significa es que la Consejería de Educación no haya tenido en cuenta la situación de la pandemia y que hay muchas más familias que tienen una importante debilidad económica debido a la pandemia.

Y por eso precisamente, como se ha indicado, este programa de banco de libros, que se inició en la edición dos mil dieciséis-dos mil diecisiete y que contemplaba que el umbral de renta era el uno y medio... el 1,5 veces el IPREM –lo que era más o menos alrededor de los 11.000 euros–, en el... en la edición anterior era 2,5 y en la presente convocatoria 2,65 veces el IPREM, lo que supone casi 20.000 euros de renta. Esto es... da la nada desdeñable cifra de que se ha incrementado ese nivel de renta un 78 % en estos cinco años; 78 %, señor Guerrero Arroyo, como digo, una cifra nada desdeñable. Esta es la sensibilidad de la Consejería de Cultura, que no es que esté en un plano superior, es que está a ras de suelo y sabe los problemas que tienen los ciudadanos de Castilla y León.

Mire, ni una sola familia que cumpla con los requisitos ha dejado de percibir la ayuda. Pero es que, además, familias que tienen una renta superior han accedido a ese banco de libros, un 8 % más que el curso anterior. En este... en el curso anterior se recibieron 112.000 solicitudes –estoy redondeando cifras, ¿eh?–, en este curso se han recibido 114.000 solicitudes, 2.000 solicitudes más. Bueno, pues no olvide este dato: han tenido acceso a la gratuidad en los libros de texto 5.000 alumnos más de Castilla y León, precisamente porque se han utilizado muchos índices correctores para que las familias más desfavorecidas puedan tener acceso a los libros gratuitos de texto. Esto nos lleva a que más de 93.000 alumnos han recibido los libros de texto, casi el 50 % de los alumnos de enseñanza obligatoria.

El número de familias que acceden a la gratuidad de los libros cada vez es mayor. Pero, si me permiten, a título personal, siempre ha habido algo... una propuesta que ustedes han hecho y que lo ha vuelto a repetir hoy aquí: la gratuidad de los libros de texto para la enseñanza obligatoria. Mire, personalmente –digo a título personal–, me parece la propuesta menos progresista que yo he escuchado en este Parlamento. Si ustedes constantemente dicen que pague más el que más tiene, no se entiende que pretendan que con los impuestos de todos paguemos los libros a aquellas familias que tienen rentas más altas, aquellas familias que tienen un alto poder adquisitivo. Porque, claro, si utilizamos ese dinero para familias que tienen un alto poder adquisitivo, de alguna forma, siempre vamos a estar restándoselo a las



familias que tienen menos poder adquisitivo y que podrían participar de otro tipo de ayudas. Nunca he entendido este planteamiento, sinceramente se lo digo. Y, hombre, sí le rogaría que, si me va a dar algún tipo de respuesta, no mencione el impuesto de sucesiones y donaciones, que, al final, lo único que hace es gravar dos veces el mismo hecho imponible.

Señorías, dentro de las bondades de este Programa Releo, se han incluido como subvencionables el material que antes no lo era, como los libros que no son reutilizables: los de plástica, los de música. Castilla y León fue pionera en este sistema de banco de libros y de ayuda económica, que posteriormente han ido copiando otras Comunidades con distintas variantes, y somos la Comunidad que menos sobrecarga, si me permiten la redundancia, con carga de trabajo a los centros. Y no olvidemos que los equipos encargados de gestionarlo, que en unos casos son docentes, en otros docentes-administrativos, tienen siempre apoyo económico.

Siempre con la intención de favorecer a esas familias, se han aplicado índices correctores para disminuir el nivel de renta y favorecer a los beneficiarios, a los colectivos más vulnerables, como puedan ser familias numerosas, familias con alguna discapacidad reconocida, familias víctimas de terrorismo, de violencia de género. Y ese índice corrector, además, si viven en el mundo rural, se incrementa.

Y una medida que contribuyó a poder reutilizar los libros fue que el... una norma autónoma contempló que los libros... los centros no pueden cambiar de libros mínimo cada cuatro años. Esto ha hecho que la vida de los libros sean mayores y que los hermanos y los compañeros tengan más opciones de compartir libros.

Por último, voy a finalizar diciéndole que la cuantía más elevada de todas las Comunidades Autónomas que sea de aportación dineraria a los libros es la de Castilla y León. Y que en la presente edición se ha elevado en 40 euros: se ha pasado de 240 euros a 280 euros en Educación Primaria y de 310 a 350 en Educación Secundaria, precisamente porque, insisto, la Consejería de Educación ha tenido muy presente la situación económica de las familias en la pandemia.

Por todo lo que le hemos expuesto y los argumentos que hemos dado creo que queda sobradamente explicado que no es una falta de voluntad política, voluntad política hay -le hemos explicado todas las iniciativas y todas las líneas de ayuda que concretamente en el Programa Releo ha aplicado la Consejería de Educación-, pero, evidentemente, entenderá que no podemos apoyar esta proposición no de ley. Eso sí, con la tranquilidad de que la Consejería de Educación siempre tiene muy presente a estas familias que sus recursos económicos son inferiores y les sitúan en una posición más desfavorable, por eso ha tomado todas estas medidas, tanto en el Programa Releo como en el resto de las actuaciones que lleva a cabo. Muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bueno, a ver cómo ordenamos los argumentos, ¿eh?, para dar, digamos, réplica y, lógicamente, satisfacción a los planteamientos que ha hecho cada una de las... de las intervinientes.



En cuanto a la señora Pinacho, bueno, el problema que tienen ustedes en Vox es que, si les ponemos siempre un espejo ante las declaraciones que hacen, se reflejan, y, entonces, claro, se rebotan, ¿no? La señora Monasterio firmó proyectos sin título, y eso está acreditado, independientemente de cualquier resolución judicial. Y usted puede decir aquí misa o lo que le dé la gana, ¿no?, pero eso es así, y eso es hacer trampas. Así que, ejemplos, de ninguna clase. No pierdo más tiempo en eso.

Sí decirle, señora Pinacho, que la ampliación del IPREM no tiene nada que ver con la sensibilidad de la Consejería con las familias que en el año dos mil veinte por efectos del COVID lo han pasado mal, sino que es la programación, a paso de tortuga, que llevan en el pacto PP-Ciudadanos para la ampliación del Programa de Releo Plus, ¿eh?; lo vienen haciendo año a año. No tiene nada que ver con la situación de COVID, y se hubiera hecho exactamente igual, ¿eh?, si no hubiera habido ningún tipo de excepcionalidad por la... por la pandemia, ¿eh? Pero, bueno, eso yo se lo disculpo, se lo digo sinceramente, no tiene usted por qué saberlo, porque lleva el tiempo que lleva y esto lo vienen haciendo... *[Murmullos]*. No, no, he dicho con retoques cosméticos, he dicho. Ha clonado el... la Orden con ligeros retoques, es lo que he dicho, ¿eh?, y está puesto en los argumentos, lo puede leer usted en la... en la iniciativa, ¿eh?, en la iniciativa. Porque sabía que se iban... que lo iban a explicar quien tiene que explicarlo, ¿no? Pero es lo que le quiero decir, y que le repito que le disculpo, que eso no es cuestión de usted, no estaba aquí cuando se ha venido haciendo, ¿no?

Bueno, señora Gómez, también le reconozco, en fin, la manera en que se expresa, y con toda tranquilidad, como la apelación que ha hecho la señora... la señora Vallejo, doña Paloma. Pero, claro, viene a decir que, bueno, que ya lo recibirán para el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés. Eso no es consuelo, ¿no?, de ninguna clase, ¿no?; la gente lo está pasando mal cuando lo está pasando mal, ¿no? Y, efectivamente, es un problema de tramitación, de fechas y tal, con este modelo de gratuidad de libros de texto. Porque, claro, ¿eh?, estamos haciendo aquí equilibrios de todo tipo para mantener un sistema que, cuando vienen mal dadas, quiebra, que es lo que ha pasado; quiebra, que es lo que ha pasado, ¿no? Si hubiera habido una ley de gratuidad de libros de texto, es decir, si estuviera extendido por derecho, por derecho, ¿eh?, la universalización del mismo para facilitar libros de texto y de material curricular, no habría habido ningún problema, no habría habido ningún problema.

Y, señora Paloma, doña Paloma, esto está garantizado por la Comunidad... por la Constitución Española. Es decir, la Constitución Española habla de la gratuidad de la educación obligatoria, y la gratuidad de la educación obligatoria lleva consigo también los materiales que se utilizan en la etapas de la educación obligatoria, lo queramos entender como lo queramos entender. Sí, sí. Sí, sí. Esto está debatido ya muchas veces, ¿no?, y es así.

En fin, a usted le parece poco progresista o poco adecuado que nosotros queramos extender derechos y conquistas sociales; bueno, ya, es evidente, es evidente, ¿eh? No sé si decirlo aquí, porque, como están ustedes haciendo oposición al Gobierno nacional en todos los ámbitos, pero permítame solamente una puyita: ayer o antes de ayer han votado en la Unión Europea en contra de que las personas homosexuales tengan los mismos derechos en la Unión Europea, y no se les cae la cara de vergüenza. Aquí dicen una cosa y en la Unión Europea dicen otra para amparar a



amigos como Orbán o los de Polonia, ¿eh? Claro, y no entro en más planteamientos que no tengan que ver con la... con la iniciativa, ¿no?, con la iniciativa. Pero, claro, alguna cosa les tengo que decir, ¿eh?, alguna cosa les tengo que decir, ¿no?

Mire, el sistema de banco de libros, el modelo de préstamo y reutilización, avanza en esta Comunidad a paso de tortuga, absolutamente a paso de tortuga. Y tengo que decirles que ni siquiera es una creación de la Junta, ¿eh?, que es que ustedes se ponen, encima, las medallitas. Esto fue una creación de las AMPAS de muchos centros de manera autónoma, que se lo... lo crearon ellos mismos organizándose muchas familias, donando sus propios libros de texto a los centros. Y al año siguiente, usted muy bien lo ha recordado, año dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, llegó la Junta y lo generalizó en un programa piloto que luego se convirtió en el Releo Plus. Pero ¿sabe lo que hizo, señora Vallejo? Expropió los libros donados por las familias de manera desinteresada -¿podemos llamar a eso comunismo?, en fin, qué es eso, ¿chavismo?-, les expropió los libros, sin pedirles... sin pedirles ningún tipo de permiso ni consultarles. Fue así. Por cierto, libros que en algunos casos yo creo que debe ser del año dos mil quince o así, porque están sobados y requetebados y la Consejería no les repone, no les repone.

Hoy hay muchas Comunidades que tienen la ley de gratuidad, tal y como la pedimos los socialistas aquí desde hace varias legislaturas. Lo tiene Andalucía, gobiernan ustedes, no lo han quitado, será que está... la puso el Partido Socialista cuando gobernaba, ¿eh? Ustedes llevan gobernando con Ciudadanos varios años y no la han quitado; será que es buena, digo yo, será que es buena, porque, si es mala, la habrían quitado, ¿no?; si no es progresista, si perjudica, si gastas mucho dinero con eso, lo habrían quitado. No lo han quitado, por lo tanto, es buena, ¿no? En la Comunidad Valenciana, en Extremadura, en Navarra, en La Rioja se está implantando de manera progresiva. Y, señora Vallejo, en Madrid, yo no voy a hablar mucho de Madrid, pero, vamos, en Madrid, ¿no?, es su paradigma ahora, su paradigma de buen gobierno; también lo tienen en Madrid. Pues hombre, tan mala tan mala no será, digo yo, ¿eh?, no será, digo yo, ¿no? En fin.

Le recuerdo, señora Vallejo, que la ministra Celaá ya no es ministra, pero, usted, si quiere haciendo oposición a los exministros, pues siga haciéndoselo, no tenemos nada que objetar; usted siga... siga allí, ¿no?, siga allí, ¿no?, siga allí.

Bien, para terminar. La conclusión de lo que vemos hoy aquí, y que podemos ir viendo en muchas Comisiones de Educación, si no en casi todas, es que la Consejería no se compromete absolutamente -lo he señalado antes-, está en su nube, está en su... en su planteamiento de que todo es perfecto, de que todo lo ha hecho muy bien y que son fantásticos y, por lo tanto, no hay problemas. Y, si hay problemas, ya se arreglarán con el paso de los cursos, uno tras otro, pero que, en todo caso, no son importantes, ¿no?

Usted decía que la Consejería sabe de los problemas de Castilla y León. Pues, mire, no sé si sabrá, pero, desde luego, no les preocupa, ¿eh?, no les preocupa de ninguna manera. Porque la tramitación, de acuerdo, si ya optan por este modelo, pues es más complejo, pero eso no significa que no se tuviera que haber hecho algún tipo de adaptación del Programa Releo Plus en el momento de la convocatoria a la situación excepcional que hemos estado viviendo, que hemos estado viviendo. Hombre, no hacía falta externalizarlo, sinceramente, sino ponerse a trabajar, ¿eh?, ponerse a trabajar.



Pero lo que demuestra la Consejería es una clarísima... una clarísima actitud de insensibilidad social -lo decimos una vez más-; no tiene empatía de ninguna clase, no tiene empatía de ninguna clase. Con este caso lo está demostrando una vez más, pero es que ya viene de atrás. Acuérdense el curso pasado con los horarios cambiados de mañana a tarde, y los perjuicios que se crearon de tipo laboral, de tipo transporte en el medio rural, que tuvo que venir el Procurador del Común a tirar de las orejas, y, aun así, se estuvieron haciendo los longuis... -permítame este palentinismo- se estuvieron los longuis seis meses, ¿eh?, hasta medio curso, para... para cambiar el transporte, ¿no?, cuando ya no tenía prácticamente solución alguna, ¿no? O el caso de los alumnos y alumnas con familiares inmunodeprimidos, que necesitaban un protocolo, que todavía está por hacer, que no existe, ¿eh?, ese protocolo para intentar evitar el contagio a esos familiares, y, por lo tanto, la gravedad de la situación. O el absentismo escolar en determinados colectivos, también agravado por la pandemia, ¿no? Es decir, mirando para otro lado. La universidad, que hablaban antes de las universidades también, los precios de las... de las matrículas, sobre todo las segundas y terceras matrículas universitarias. Nada, nada, nada, nada. Es decir... ¿Conoce los problemas la Consejería? Conoce porque se los decimos, pero ¿voluntad de solucionarlos? Ninguno, ninguno. Ni empatía, ni sensibilidad, ni actitud positiva hacia ese tipo de problemas.

Insisto, y yo creo que la solución en este caso concreto es una ley de gratuidad de libros de texto, que tarde o temprano va a llegar. Al fin y al cabo, fue votada mayoritariamente, porque va en el programa del Gobierno del Partido Socialista en las últimas elecciones; solamente el pacto entre ustedes, ¿eh? -pacto este que ahora está como está, no entro en ello, ¿eh?-, pues evitó que la voluntad de los ciudadanos de esta tierra, que era establecer ese derecho universal, se evitara. Lamento la posición que tienen usted hoy aquí con esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/001177

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Con siete votos a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].*